

NOTIFICACION DE DISCIPLINA DEPORTIVA LIGAS NORTE ASTURIAS Y CANTABRIA

EXPEDIENTE Nº 31/ 2023
RESOLUCIÓN

Competición: CAMPEONATO DE LIGA NORTE SENIOR MASCULINO
Encuentro: COWPER R.C. UNIOVI – PILIER DE GRADO R.C.
Fecha: 25/02/2023

En Gijón, a uno de marzo de dos mil veintitrés el Juez Único de Disciplina Deportiva de la Federación de Rugby del Principado de Asturias, en el ámbito de las competencias conferidas por los Estatutos de la Federación, artículo 7.h), ha tomado la siguiente decisión:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se recibe acta del partido disputado el pasado veinticinco de febrero de dos mil veintitrés, entre los equipos Cowper R.C. Uniovi y Pilier de Grado R.C., en el que se recoge la tarjeta roja al jugador local, Don Efrén Méndez Riesgo (Lic. Nº 0305782), por el siguiente motivo: *"En el minuto 12 expulsado al jugador núm. 8 del cowper Efrén Méndez Riesgo licencia 0305782 con tarjeta roja directa. Tras una jugada en la que queda lesionado en el suelo se dirige de malos modos al médico y cuando le está atendiendo y le dice: "vete a tomar por el culo"."*

ANTECEDENTES DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Partidos y Competiciones, serán objeto de Falta Grave, apartado 1.- a), la agresión verbal, ofensa o insulto mediante palabras o gestos de un jugador al personal sanitario.

Es por lo que se:

DECIDE

PRIMERO.- Sancionar al jugador del Cowper R.C: Uniovi, Don Efrén Méndez Riesgo, con Licencia nº 0305782, con CUATRO PARTIDOS (4) de suspensión.

SEGUNDO.- Registrar la presente Resolución y notificar a los interesados, haciéndoles saber que frente a la misma y de conformidad con el artículo 61 de los Estatutos de la Federación de Rugby del Principado de Asturias y el artículo 20.1 del Decreto 23/2002 de 21 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura por el que se aprueba el Reglamento del Comité Asturiano de Disciplina Deportiva, se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación de Rugby del Principado de Asturias en un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Fdo. – EL JUEZ ÚNICO DE DISCIPLINA DEPORTIVA FRPA

www.rugbyasturias.org | secretaria@rugbyasturias.org | Teléfono: 620730647
www.rugbycantabria.com | secretaria@rugbycantabria.com | Teléfono: 942058589



NOTIFICACION DE DISCIPLINA DEPORTIVA LIGAS NORTE ASTURIAS Y CANTABRIA

**www.rugbyasturias.org | secretaria@rugbyasturias.org | Teléfono: 620730647
www.rugbycantabria.com | secretaria@rugbycantabria.com | Teléfono: 942058589**